



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los sueños se tratan de realizar a lo largo de la vida, este es el caso de Víctor Castro Y Ricardo López, dos jóvenes de la ciudad de Cipolletti que ansiaban con escalar el monte más alto de Sudamérica, el Aconcagua de 6.959 metros. Ya habían subido al volcán Lanín y el Cerro Domuyo y en febrero de 2006 emprendieron la aventura. El día 11 de febrero salieron de Puente del Inca, Mendoza, hacia la montaña. Tres días después habiendo recorrido la Confluencia y el mirador de la Pared Sur, llegaron a las Mulas, uno de los campamentos base de la montaña de 4.300 metros de altura.

Ricardo López no pudo seguir ya que un chequeo médico detectó un principio de edema pulmonar, lo que lo obligó a abandonar el viaje siendo trasladado de urgencia en helicóptero. Ante este cuadro Víctor Castro alentado por su compañero decidió seguir con la meta propuesta, ahora con el doble esfuerzo y en soledad. Venció los obstáculos, permaneciendo varias noches con temperaturas que llegaron a los 4° bajo cero. Después de tantas dificultades hizo cumbre el 24 de febrero de 2006, dedicándoselo a su compañero.

Igual hazaña fue lograda otra rionegrina de la ciudad de Cinco Saltos, Leonor Garavito, de 23 años, estudiante de Guía de Trekking en Mendoza, quien anteriormente cursó la carrera de Educación Física en Bariloche, donde luego de dos años abandonó cuando varios de sus compañeros perdieron la vida en la tragedia de cerro Ventana en el 2002. Junto con unos amigos y compañeros de la carrera de Guía de Trekking, salieron el 12 de febrero desde Plaza de Mulas, Mendoza, donde Leonor trabajó la temporada. Durante el ascenso tuvieron que lidiar con nevadas y temperaturas que superaron los 10° bajo cero. Con mucho cansancio y gran satisfacción, hicieron cumbre el 18 de febrero de este año a las 15 horas.

Lo reseñado obra de suficiente fundamento a fin de destacar y reconocer públicamente esta hazaña extrema, evidenciadora del valor y el espíritu que a modo de ejemplo debemos asumir como sociedad toda.

Por ello:

Autor: Francisco Orlando Castro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento a las expediciones al Aconcagua llevadas a cabo por los jóvenes rionegrinos Víctor Castro, Ricardo López de la ciudad de Cipolletti y Leonor Gravito de la ciudad de Cinco Saltos, durante el mes de febrero de 2006.

Artículo 2°.- De forma.